



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp. UNC0025616/2018

**VISTO:**

La propuesta de asignación de cargos docentes para las asignaturas del Ciclo Inicial Común de las Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política presentada por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales; y

**CONSIDERANDO:**

Que la apertura del Ciclo Inicial Común de las Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política y el dictado de las asignaturas del 1º y 2º año se hizo posible con la aplicación del reglamento de Selección Interna para cubrir con carga anexa Res. HCS 458/17.

Que las cargas anexas constituyeron así una disposición que se pensó en forma transitoria hasta tanto se contara con partida presupuestaria para generar y crear cargos genuinos.

Que mediante Res. HCS 1363/17 se otorgó un refuerzo presupuestario en Gastos de Personal (Inciso 1) a la Facultad que permite proyectar la creación de 17 cargos en el año 2018.

Que la Facultad, a través de sus autoridades, decidió asignar dichos cargos docentes para el dictado de las asignaturas del Ciclo Inicial Común de las Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política.

Que en virtud de que la cantidad de cargos a crear no alcanza para cubrir o dotar con una planta mínima a cada una de las asignaturas obligatorias (15 en total), y ante la necesidad de asegurar la sustentabilidad y proyección en el tiempo de cada equipo docente y la calidad académica de sus propuestas, se propone un esquema de distribución atendiendo los siguientes criterios: La importancia de priorizar las materias específicas del CIC: Teoría Sociológica I, II y III y Teoría Política I, II y III.

Que se ha tenido en cuenta la actual configuración de los equipos docentes, considerando el lugar de trabajo de cada uno de ellos y la dedicación de su cargos docente.

Que los Reglamentos del CEA, Res. DN FCS 823/17 y del IIFAP Res. DN FCS 909/17, en sus artículos 16º establecen que la actividad de los docentes de dicho centro e instituto "deberá incluir docencia de grado en la Facultad de Ciencias Sociales (excepcionalmente en otra unidad académica de la UNC) como carga anexa, de acuerdo a su categoría y dedicación".

Que la presente propuesta prevé un proceso de dos etapas.

Que en la primera etapa se propone la creación y asignación de 17 cargos docentes de dedicación simple (10 cargos de Profesores Adjuntos y 7 cargos de Profesores Asistentes).

Que la esta primera etapa propone dotar, como mínimo, 1 cargo de Profesor Adjunto DS y 1 cargo de Profesor Asistente DS a cada asignatura obligatoria que actualmente son cubiertas totalmente con cargas anexas de profesores de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS y/o de otras unidades académicas.

Que la cobertura de dichos cargos deberá realizarse a través de Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición.

Que la segunda etapa prevé completar la dotación de cargos a todas las asignaturas obligatorias, ésto es la creación de 13 cargos docentes de dedicación simple (5 cargos de Profesores Adjuntos y 8 cargos de Profesores Asistentes), en la medida que la circunstancias presupuestarias lo permitan.

106

Que la propuesta fue presentada y explicada a todos los docentes responsables y a cargo del dictado de las asignaturas correspondientes al Ciclo Inicial Común y que de este proceso de consulta surgieron sugerencias que se volcaron en el esquema final de distribución.

Que este cuerpo ha considerado las propuestas elevadas por docentes mediante Exp-Unc 0029194/18, 0027278/18 y 0027431/2018, quienes fueron recibidos por la Comisión el 26 de junio pasado.

**POR ELLO:**

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

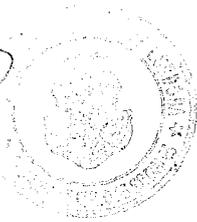
**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la propuesta de creación de cargos docentes para el dictado de las asignaturas del Ciclo Inicial Común presentado por Secretaría Académica de esta Facultad la que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º: Elevar a la secretaría de Gestión Institucional la propuesta de modificación de Planta de Cargos Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales conforme el Anexo II que forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar. Comunicar. Pase a la Secretaría de Gestión Institucional de esta Universidad y oportunamente Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA INTERINA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N.º

**106**



REF. EXP-UNC 25616/2018

ANEXO I RESOLUCION:

PRIMERA ETAPA

ASIGNATURAS	CARGO	CARGO
Teoría Política I	1 Profesor Adjunto DS	1 Profesor Asistente DS
Teoría Política II	1 Profesor Adjunto DS	1 Profesor Asistente DS
Teoría Política III	1 Profesor Adjunto DS	1 Profesor Asistente DS
Teoría Sociológica I	1 Profesor Adjunto DS	1 Profesor Asistente DS
Teoría Sociológica II	1 Profesor Adjunto DS	1 Profesor Asistente DS
Teoría Sociológica III	1 Profesor Adjunto DS	1 Profesor Asistente DS
Historia Social y Política I	1 Profesor Adjunto DS	
Historia Social y Política II	1 Profesor Adjunto DS	
Economía I	1 Profesor Adjunto DS	
Economía II	1 Profesor Adjunto DS	
Met. Inv. Cs. Soc. I		1 Profesor Asistente DS
TOTAL	10 Profesores Adjuntos DS	7 Profesores Asistentes DS

SEGUNDA ETAPA

ASIGNATURAS	CARGO	CARGO
Fundamento de la Cs. Política	1 Profesor Adjunto DS	1 Profesor Asistente DS
Introd. Al Conoc. Cs. Sociales	1 Profesor Adjunto DS	1 Profesor Asistente DS
Sociología Sistemática	1 Profesor Adjunto DS	1 Profesor Asistente DS
Historia Social y Política I		1 Profesor Asistente DS
Historia Social y Política II		1 Profesor Asistente DS
Historia Social y Política III	1 Profesor Adjunto DS	1 Profesor Asistente DS
Economía I		1 Profesor Asistente DS
Economía II		1 Profesor Asistente DS
Met. Inv. Cs. Soc. I	1 Profesor Adjunto DS	
TOTAL	5 Profesores Adjuntos DS	8 Profesores Asistentes DS

ALEJANDRO JUAN GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA INTERINA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

REF. EXP. 0025616/2018

**106**

ANEXO II RESOLUCIÓN N.º

PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE PLANTA DE CARGOS

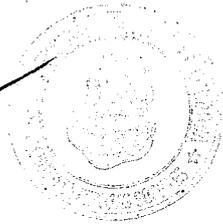
- 1- Personal
- 11- Permanente
- 70- Personal Docente

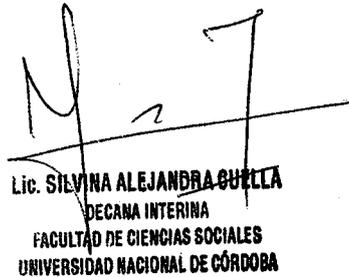
Dependencia: 43 Facultad de Ciencias Sociales

Creaciones Cantidad	Cargo	Puntos Equivalentes (*) mensual
10	111- Profesor Adjunto DS	8,00
7	115- Profesor Asistente DS	4,83
<b>Total creaciones.....</b>		<b>12,83</b>

(\*) Equivalencia docente: 1 punto = sueldo básico de 1 Profesor Titular DS

  
ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA INTERINA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA